

Bases Generales **RADIANTES**



Radiantes de creación y práctica artística en el territorio. Facultad de Bellas Artes-UCM

- **RADIANTE 1: Residencia de Creación Artística, Diseño y Conservación + Restauración Ayllón (Segovia).**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquier de las titulaciones, Máster y Doctorado (ocho becas).
Del 28 de julio al 24 de agosto (ambos inclusive).
- **RADIANTE 2: Residencia de Creación Artística CIAN - Fabero (León).**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquier de las titulaciones, Máster y Doctorado (ocho becas).
Del 28 de julio al 24 de agosto (ambos inclusive).
- **RADIANTE 3: Residencias de Investigación Artística. Itinerancia y dependencia. Experiencias artísticas en contextos de inclusión-exclusión social. Fundación San Martín de Porres (Madrid).**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquier de las titulaciones, Máster y Doctorado (cuatro becas).
Del 21 al 26 de julio (ambos inclusive).
- **RADIANTE 4: Beca Fundación Venancio Blanco para participar en el XXXII Curso de Dibujo y Escultura. Priego de Córdoba.**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquiera de las titulaciones, Máster y Doctorado (una beca)
Del 24 de julio al 4 de agosto (ambos inclusive).
- **RADIANTE 5: Beca Fundación Venancio Blanco para participar en el XXXII Curso de**

Dibujo y Escultura. Priego de Córdoba.

Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquiera de las titulaciones, Máster y Doctorado (una beca)
Del 24 de julio al 4 de agosto (ambos inclusive).

- **RADIANTE 6: Pintores Pensionados del Paisaje de Segovia**

Estudiantes de 3º y 4º de Grado de en Bellas Artes, Máster y Doctorado, que hayan cursado la asignatura de Paisaje.
Del 4 al 26 de agosto (ambos inclusive).

DESCRIPCIÓN

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid ofrece cada año a sus estudiantes una serie de residencias de creación artística en diferentes enclaves del territorio nacional. Estas iniciativas radiantes pretenden por un lado, ampliar la experiencia creativa y de investigación en artes plásticas, mediación, diseño o conservación y restauración del alumnado a entornos y contextos sociales, diferentes a los que habitualmente experimentan en el ámbito de la formación reglada y, por otro, vehicular la transmisión del conocimiento y valores estéticos que encierran cada una de las localidades actuando como llamada de atención que pueda desembocar en transformaciones económicas y/o sociales.

Atendiendo a los grandes retos de desarrollo mundial sostenible y los discursos curatoriales internacionalmente relevantes, las estancias ofrecen a las y los estudiantes la posibilidad de desarrollar y profundizar en su trabajo desde un planteamiento libre, tanto en lo conceptual como en lo procedimental, en espacios que reúnen las condiciones necesarias para estimular el proceso de creación personal en diálogo con diferentes realidades, ámbitos, paisajes y paisanajes, patrimonios (in)materiales, sociales, o medioambientales.

BASES GENERALES

Información específica de cada beca

Los y las interesadas podrán consultar las bases específicas de cada residencia en el siguiente enlace <https://bellasartes.ucm.es/radiantes>

FECHAS

Apertura convocatoria: 30 de Mayo

Cierre convocatoria: 21 de Junio

DOCUMENTACIÓN Y FORMA ENVÍO

En el cuerpo del mail:

Datos personales: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, curso en el que está matriculado.

Enumeración de las residencias en las que tiene interés por orden de preferencia.

Adjunto al mail:

- DNI escaneado ambas caras
- Resguardo de matrícula del curso 2024/2025 o documentación que justifique la vinculación

con la Facultad.

- Certificado académico. (Web de la UCM).
- Currículum artístico (entre 500 y 1000 palabras).
- Dossier fotográfico con un máximo de 10 fotografías, de 5-10 trabajos realizados con anterioridad, acompañadas de la ficha correspondiente, que debe contener: título, año, técnica, *statement* de la obra (entre 150 y 300 palabras) y palabras claves.
- Carta de motivación y breve descripción del proyecto a desarrollar en la beca (máximo 500 palabras con imágenes/dibujos)

Dirección de envío:

residenciasbbaa@ucm.es

Asunto del correo:

Nombre + Apellido - Inscripción Residencias artísticas- BBAA- UCM- 2025.

RESOLUCIÓN

Atendiendo a todas las solicitudes presentadas una comisión compuesta por los coordinadores de las respectivas Residencias Artísticas, la Vicedecana de Cultura, Linarejos Moreno, la Vicedecana de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación, Sonia Cabello, y un representante de las/los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, seleccionará a las personas propuestas para participar en cada una de las Residencias; así como a las candidatas en reserva por cada una de ellas.

La resolución se hará pública en la página web de la Facultad de Bellas Artes el **miércoles 25 de junio** y se enviará por correo electrónico a todas las interesadas e interesados.

Si las personas seleccionadas no pudieran realizar la Residencia asignada, deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible a los correos: vesp@ucm.es y residenciasbbaa@ucm.es

COMPROMISO DE LAS/LOS PARTICIPANTES

Las candidatas y candidatos seleccionados deberán cumplir con la normativa de usos de los espacios y la asistencia completa a la Residencia y se comprometerán a participar, con los resultados del trabajo realizado durante su estancia, en las exposiciones que se celebren posteriormente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en esta convocatoria implica la firma de un documento de aceptación de las presentes bases por las partes implicadas.